

María Teresa Jarquín O.

“Metepiec. Un pueblo novohispano en el siglo XVI”

p. 37-44

*La ciudad y el campo en la historia de México.
Memoria de la VII Reunión de Historiadores
Mexicanos y Norteamericanos. Papers presented
at the VII Conference of Mexican and the United
States Historians*

Gisela von Wobeser y Ricardo Sánchez (editores)

México

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas

1992

466 + XII p.

ISBN 968-36-2347-6

Formato: PDF

Publicado en línea: 30 de noviembre de 2023

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/276_01/ciudad-campo.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

D. R. © 2023, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



María Teresa Jarquín O.*

Metepec. Un pueblo novohispano en el siglo XVI

En el centro de la República Mexicana se encuentran tres valles: los de Puebla, México y Toluca. Son espaciosos y distintos entre sí, pero los une el hecho de rodear a la ciudad de México: de los tres, el de Toluca es el más elevado, 2680 metros sobre el nivel del mar. Su configuración es muy sencilla: “es un verdadero valle estrecho y alargado orientado de sureste a noroeste. Por este último punto se comunica con el Bajío que es su continuación”.¹ El valle está rodeado de montañas y en la parte más baja corre el río Lerma, que es el eje hidrográfico de aquél.

El pueblo de Metepec está situado en la porción norte del Valle de Toluca, muy cerca de un cerro de donde tomó su nombre. Procede de las voces: *metl* “maguey” y *tepetl* “cerro”.² Dista de la población de Toluca seis kilómetros. Sus límites son: al oriente, la municipalidad de San Mateo Atenco, del distrito de Lerma; al poniente, la municipalidad de Toluca; al norte, el distrito de Lerma y municipalidad de Toluca; al sur Chapultepec, Mexicalcingo y Calimaya, del distrito de Tenango.³ Su altitud es de 2670 metros sobre el nivel del mar y su latitud está en el paralelo de 19 grados 15 minutos de latitud norte, su longitud oeste del meridiano de Greenwich está en 99 grados, 36 minutos y 10 segundos.⁴ Su temperatura media es de 12 grados centígrados, la máxima extrema es de 34 grados centígrados, unos cuatro grados más que del promedio del valle, y la mínima extrema es de menos seis grados centígrados. Su clima era y sigue siendo templado en primavera, caluroso en estío y muy frío en el invierno, debido a los vientos dominantes de norte a sur. Su superficie es completamente plana en su mayor parte y sólo posee pequeñas colinas y oteros. El cerro de Metepec es la única elevación que rompe la monotonía, y su altura no excede los 700 metros sobre el nivel del valle.

La naturaleza del terreno de Metepec es arcillosa y arenisca; siendo el extremo oriental regado por el río y la laguna de Lerma, que lo hace propicio para la agricultura; encontrándose tierras de temporal, humedad, riego y medio riego. Se ha calculado un total de 120 días de lluvia y un promedio de lluvia de 78 milímetros,⁵ por lo cual Metepec es una de las regiones más fértiles del Valle de Toluca.

Los cultivos principales de la zona son maíz, frijol, papa y haba. Otros productos en menor escala son chícharo, trébol, berro, nabo, hinojo, girasol, chilacayote, quelites, epazote. Se dan árboles frutales como el peral, nogal de Castilla, membrillo, manzano, durazno, chabacano, ciruela de almendra, capulín, tejocote e higo.⁶ También en el cerro de Metepec hay algunas variedades de pino, fresno, cedro, sauce y trueno.⁷ Yervas medicinales que están bien aclimatadas son manzanilla, árnica, ajeno, yerbabuena, cedrón, yerba del ángel, ruda, hipecacuana, flor de sauco, estafiate y romero. Además, las plantas cactáceas, maguey, nopal y biznagas se dan en profusión.

*El Colegio Mexiquense

¹García Martínez, 1976, t. , p. 29

²Ponce, 1889, p. 22

³Venegas, 1923, p. 110

⁴Tamayo, 1976, t. II, p. 573

⁵*Ibidem.*

⁶*Monografía de Metepec*, p. 21

⁷*Ibidem.*

La riqueza agrícola de Metepec era conocida desde la época prehispánica y fue una de las causas de la conquista mexicana. En el siglo XVI llamó la atención de los frailes, en 1585 fray Alonso Ponce describió así la huerta del convento: “dan muchos y muy buenos duraznos y otras frutas, y de casi todas las hortalizas y legumbres de Castilla”.⁸

Los españoles, establecidos allí desde el inicio de la conquista, consideraron a Metepec como una de las regiones más propicias para la agricultura, al verlo como un lugar donde se podría experimentar con los cultivos traídos de España. Conservaron la producción anterior, sobre todo la del maíz y también sembraron mucho trigo.

La formación de Metepec

La Corona optó por una política de formación respecto a los naturales que los apartara de los españoles y de los esclavos africanos. Dos fueron los patrones que siguió la metrópoli para organizarlos: establecer repúblicas de indios donde se separaban a los naturales del resto de la población, y congregar o reducir en poblaciones a los indios dispersos que carecían de residencia fija. Esta política de congregación de indígenas se encuentra claramente explicada en la cédula real: “Por ello se han mandado que se junten y congreguen los indios de la Nueva España que están apartados de sus cabeceras y en parte donde no pueden con facilidad doctrinar y administrar.”⁹

Durante la segunda mitad del siglo XVI hubo una tendencia a asimilar los pueblos y grupos indígenas a villas o municipios españoles, donde fuese más fácil evangelizarlos y enseñarles a vivir en “policía”. A estos pueblos se les llamó de “congregación”, “junta” o “policía”, y a fines del siglo XVI se les conoció como pueblos de “reducción”,¹⁰ donde se siguieron los patrones y conceptos urbanísticos traídos de España y modificados en parte por la tradición indígena.

Gracias a las relaciones escritas que se pidieron desde España, la Corona estaba enterada del por qué convenía recoger a los naturales y congregarlos en pueblos. Dichos pueblos se establecían en los lugares más convenientes de una región, “señalándoles largos términos para sus labranzas y dehesas y montes”.¹¹

La metrópoli ordenó que antes de organizar estos pueblos de congregación se realizaran juntas para elegir el sitio adecuado tomando en cuenta los puntos de vista de los caciques, de los religiosos de las órdenes de Santo Domingo, San Francisco y San Agustín, y de las personas que vivían en la zona para que no sufrieran daño ni agravio. Al mismo tiempo se dotaría a los nuevos pueblos de autoridades indias y de tierras suficientes para sus actividades agrícolas, es decir, un fundo legal. Esta orden se dio en 1567 por el virrey marqués de Falces.

A todos los pueblos de indios que necesitasen tierras para vivir y sembrar se les dieron quinientas varas y más si era menester, y a partir de entonces no se permitiría establecer estancias de ganados de españoles ni caballerías de tierra a menos de 1000 y 500 varas, respectivamente, de los pueblos de indios, medidas desde la última casa de los naturales.¹²

Esta ordenanza fue modificada dos veces por reales cédulas, en 1587 y 1695. La primera aumentó a 600 varas el fundo legal de los pueblos indígenas, que debía medirse desde la última casa del pueblo y por “todos los cuatro vientos”. La segunda únicamente modificó el lugar desde donde se debía realizar la medición, es decir desde el centro del pueblo, que casi siempre era la iglesia.

Al agruparse los pobladores dispersos quedarían tierras desocupadas donde se podrían fundar pueblos de españoles y mestizos. Como esto podría resultar un gran negocio

⁸Ponce, 1889, p. 22

⁹Archivo General de la Nación, México (en adelante AGNM) *Indios*, t. VI, 1ª parte, f. 123 v.

¹⁰Chevalier, 1976, p. 239

¹¹Puga, 1978, t. II, p. 318

¹²Florescano, 1981a, p. 43

convendría proceder con cautela, ya que las tierras estaban preparadas para la agricultura y eran zonas de alta calidad por el beneficio que recibían del río Lerma. Al quedar sin dueño se podrían solicitar como mercedes pues no perjudicaba a ningún natural y además estaban sin producir, lo que resultaba en detrimento de la Corona y de la colonia.

Aparentemente los movimientos de los españoles eran altruistas, pero coexistían con otros menos nobles, ya que las congregaciones eran el instrumento más eficaz para asegurar el sometimiento de la población a sus intereses económicos. Así resultó más sencillo contabilizar a los indígenas mediante las matrículas de tributos, obligarles a prestar el servicio personal en forma más regular y sobre todo forzar a los naturales a adoptar gradualmente las formas de vida española. En suma, los agrupamientos permitían mantener un mayor control sobre la población india.

Por su parte, los primeros frailes vieron las bondades de este sistema ya que facilitaban el adoctrinamiento y les permitía obligar a los fieles a asistir regularmente a la iglesia. Sin embargo, notaron que en esta forma los españoles explotaban más a los indígenas y los contagiaban de sus malas costumbres y de sus enfermedades. Hubo religiosos que en cierta medida se opusieron a estas congregaciones, pero no tenían otro camino que aceptarlas, si querían lograr su propósito de cristianizar a los naturales. Posteriormente, fueron ellos “quienes primero se aprovecharon de este control absoluto de las nuevas poblaciones para dirigir y realizar uno de los proyectos constructivos más ambiciosos y espectaculares que recuerda la historia mexicana: la edificación de monasterios”.¹³

En las congregaciones coexistían un doble proyecto histórico-político y evangelizador. El primero intentó reducir la pluralidad cultural y política de los indígenas y crear una igualdad y homogeneidad que permitiera tanto el control productivo y de mano de obra, como la hegemonía cultural y política. El segundo intentó formar unidades relativamente autónomas dentro de la colonia y del Estado español. Ante el indígena encomendado había que contraponer el indio congregado y crear un espacio de libertad y autonomía relativas donde fuera posible la evangelización. La religión en estos proyectos era asumida bien para reforzar la hegemonía o para dar una identidad al propio grupo.¹⁴

A la llegada de los españoles en 1527 al Valle de Toluca o Matlatzincó como se le llamó en tiempos de la colonia, existía un patrón de asentamientos humanos dispersos. Sus pobladores estaban dedicados al cultivo extensivo del maíz, lo que les obligaba a vivir cerca de sus campos de labranza. Existían también algunos centros ceremoniales, cabeceras religiosas y económicas, donde sólo residían los gobernantes, sacerdotes y algunos nobles. A estos lugares únicamente acudían los del pueblo durante las celebraciones religiosas o días de mercado, y en casos esporádicos concurrían a prestar servicios personales en trabajos comunales o bien llevar el tributo. Ante esta situación “los españoles pronto se dieron cuenta de que no podían ni explotar completamente, ni catequizar efectivamente a un pueblo disperso en áreas remotas, donde evadirían el tributo y practicarían ritos prohibidos”.¹⁵ Era necesario congregarse a los naturales alrededor de los pueblos indígenas establecidos.

A principios de la década de los treinta, los primeros misioneros franciscanos que llegaron al Valle de Toluca se establecieron en la población de Toluca, que era el centro más importante de la zona. A medida que fueron conociendo la región, organizaron los asentamientos indígenas según lineamientos del virrey Antonio de Mendoza. Este virrey estuvo acorde en un principio en congregarse a los naturales, pero se opuso al ver los resultados. En 1550, al finalizar su gobierno, dejó una relación a su sucesor don Luis de Velasco donde aseguró: “[que] la experiencia muestra que no es tanto provecho que lo bueno que se trata, cuando el daño que se sigue de las materias y opiniones que en ellos se levanta”.¹⁶

¹³Florescano, 1981b, p. 85

¹⁴Garibay, 1981, pp. 16-18

¹⁵Gerhard, 1977, p. 349

¹⁶Hanke, 1976, t. I, p. 45

Don Luis de Velasco llegó a la Nueva España en 1550 con instrucciones más precisas sobre las congregaciones.¹⁷ Los frailes, apoyados por las autoridades virreinales, formaron las congregaciones de Capuluac en 1557,¹⁸ Atlapulco en 1560,¹⁹ Zinacantepec en 1560,²⁰ y Metepec en 1561.²¹ Algunos pueblos se juntaron en uno solo como sucedió en Calimaya y Tepemajalco.²² Estas reducciones cumplían con los deseos del rey, quien en 1560 ordenó que se dieran las disposiciones necesarias para “que los indios de estas tierras que están derramados se junten en pueblos e pongáis en ejecución con todo cuidado e diligencia, como cosa que mucho importa y porque con más voluntad y de mejor gana se junten los indios en poblaciones.”²³

En 1561 Metepec fue seleccionado como el lugar ideal para agrupar a los matlatzincas, otomíes, nahuas y mazahuas. La dispersión unida a la baja demográfica causada por la conquista, las crisis agrícolas de 1538 y 1543-44,²⁴ y las epidemias, disminuyeron en un 50% a los naturales de Tepemajalco y Metepec pues de 6640 descendieron a 3765.

Cuando el virrey don Luis de Velasco hizo una visita de inspección en esa área del valle de Toluca, dio esta merced:

Yo por cuanto los naturales del pueblo de Metepec que fue hecha relación que ya me consta como habiendo yo pasado por el dicho pueblo y visto el sitio donde cayó que es en comarca a otros muchos pueblos del Valle del Matalcingo donde hay muchos indios que carecen de doctrina por ser de lengua matalcinga y no haber religiosos que la entiendan solamente el padre fray Andrés de Castro doy licencia a los de Metepec para hacer una casa monasterio morada humilde para la habitación del padre.²⁵

Así el pueblo de Metepec se convirtió en cabecera de doctrina con seis pueblos,²⁶ sujeta a la provincia del Santo Evangelio en lo espiritual y a la Audiencia de la Nueva España en el orden civil. Tuvo como núcleo el pequeño monasterio que se construyó en 1569 dirigido por los frailes franciscanos y, según el *Códice Franciscano*, estaba bajo la advocación de San Juan Bautista.²⁷ La población de la doctrina se calculó en 2000 vecinos, en su mayoría naturales, pues aunque fue poblado por españoles que se dedicaron a la agricultura y a la cría de ganado mayor y menor su número era pequeño en relación al elemento indio.

Con el establecimiento del convento la comunidad indígena sufrió cambios substanciales. Se tomó a éste como el centro del pueblo para establecer a su alrededor una población hispana que controlara a los naturales. Los frailes se encargarían de propagar la fe cristiana no sólo en Metepec sino en los seis pueblos de visita de la doctrina y de ejercer una vigilancia más estrecha sobre la producción.

Una fuerte resistencia surgió en contra de la congregación pues los naturales perdían sus tierras de labranza, debían construir nuevas casas y además eran obligados a prestar sus servicios personales en el convento, en las casas reales, en las casas de los españoles y en la construcción de edificios públicos. También quedaban dentro del padrón de tributarios del encomendero donde existían estas mercedes. Obviamente a los naturales no les convenía la congregación bajo ningún punto de vista.

La fundación de Metepec no fue sencilla, pues con la merced otorgada en 1561 por don Luis de Velasco no se solucionaron todos los problemas. En 1591 los *macehuales* de San

¹⁷Hanke, 1976, t. I, p. 136

¹⁸AGNM, *Mercedes*, t. v, f. 138

¹⁹AGNM, *Tierras*, t. 2303, exp. 8, s/f.

²⁰AGNM, *Mercedes*, t. VII, f. 259

²¹AGNM, *Mercedes*, t. v, f. 256v.

²²AGNM, *Mercedes*, t. v, f. 143-146

²³Puga, 1878, t. II, pp. 238-239

²⁴Loéra, 1981, p. 23

²⁵AGNM, *Mercedes*, t. v, f. 256-257

²⁶Los pueblos de visita de la doctrina de Metepec eran: San Miguel Totocuitlapilco, San Bartolomé Tlaltelulco, San Francisco Coaxusco, San Jerónimo Chicahualco, Santa María Magdalena Ocotitlán y San Felipe Tlalmimilolpan.

²⁷García Icazbalceta, 1941, p. 18

Francisco, uno de los barrios de Metepec, se quejaron de que no se cumplía con lo establecido por la ley: librarlos por un año del servicio personal en minas, eximirlos de tributos por ese mismo año y posteriormente obligarlos sólo a uno de cada 20 naturales a laborar en las minas.²⁸

Los macehuales del pueblo de San Francisco de Vera del gobierno de Metepec de la encomienda de Hernán Gutiérrez Altamirano me han hecho relación [a don Luis de Velasco] que ellos se han venido de su voluntad a poblar en la hacienda donde sólo 20 indios vecinos, que siendo ahí gobernador don Miguel de Santa María los amparó y favoreció Hernando que sólo diesen para el repartimiento de las minas de Temascaltepec un indio ordinario de servicio personal ni pagasen tributo y por un año porque en ese tiempo pudiesen hacer sus casas y asientos y romper y beneficiar sus tierras y que esto sea guardado y continuado.²⁹

Se ignora si este reagrupamiento solucionó el problema de los indios que huían, como lo hicieron los naturales de Zinacantepec y Calimaya, a quienes se les obligó en diversas ocasiones a residir en estas poblaciones en calidad de fugitivos. Se supone que si hubo fugitivos en los dos pueblos aledaños a Metepec, éste debió sufrir el mismo problema. Se cuenta con información muy detallada al respecto en Zinacantepec, donde en 1593 se dio nuevamente orden de congregar al pueblo.³⁰ A cambio de la congregación, la Corona ofreció respetar y amparar la tenencia de la tierra que ya poseían los naturales. También, pidió ayuda a los indios principales para compelerlos a la reducción y amenazó con la pérdida de sus garantías individuales a los que se resistieran a vivir en el pueblo nuevo.

La población

Se tienen datos imprecisos para la población indígena del siglo XVI en el Valle de Toluca. Algunos autores,³¹ mediante cálculos estadísticos, estimaron que en 1565 había 151743 habitantes. De ellos 66751 correspondían a la provincia de Metepec y de Ixtlahuaca. Según esta misma fuente, los de Metepec, Tepemachalco y Calimaya sumaban 18468 que representaban el 27.66% del total de toda la provincia.

Atacomulco y Xocotitlán	15 844
Atlapulco	3 000
Atenco	2 200
Capuluc	2 346
Ixtlahuaca	5 205
Metepec, Tepemachalco y Calimaya	18 468
Mexicalcingo	1 108
Otzolotepec	760
Tlachichilpa y Malacatepec	5 820
Xalatlaco	6 400
Zinacantepec	5 600

Total 66 751³²

²⁸AGNM, *Indios*, t. v, exp. 136, 3ª parte, f. 36 v-38

²⁹AGNM, *Indios*, t. v, exp. 136, 3ª parte, f. 36 v-37

³⁰AGNM, *Indios*, t. vi, 1ª parte, f. 123 v-3124

³¹Cook y Simpson, 1948, p. 51-58

³²Cook y Simpson, 1948, p. 241

Por otro lado, Peter Gerhard asegura que el número de tributarios reportados en 1570 en Metepec era de 17430³³ y los investigadores de California en un trabajo publicado en 1960 hablan de 6640 indígenas de Metepec en 1568 y 3765 en 1595.³⁴

Las cifras varían enormemente, debido a la falta de cuidado que se tuvo para contabilizar a la población indígena, por desconocimiento de la zona, por las constantes migraciones, abiertas o subrepticias, que provocaron tasas fluctuantes de nacimientos y muertes. De lo que si se tiene certeza es que fue una región de alta densidad de habitantes. Fray Miguel de León, guardián del convento de Metepec, levantó en 1623 una relación de los pueblos de su jurisdicción eclesiástica. Encontró que en Metepec había 610 tributarios, en San Mateo Atenco 390 y medio, en San Miguel Totocuitlapilco el alcalde dijo tener 165 tributarios registrados sin contar a las viudas y viudos; el encargado de San Gabriel aseguró que tenía 206, San Agustín 68, más nueve viudos y nueve viudas y en San Lorenzo existían 92.³⁵ Reunidos hacían un total de 1549 y medio, cifra que resultaba semejante a los 2000 tributarios que habían calculado los frailes de San Francisco en 1561. En suma, para el siglo XVIII esta zona ya se había estabilizado y fue calificada por Villaseñor y Sánchez como una de las privincias mayores por su población y territorio.³⁶

Como resultado de la primitiva congregación ya para el siglo XVII la provincia de Metepec era una de las más grandes en territorio, población y jurisdicción en la Nueva España. Su extensión abarcó de norte a sur más de 111 kilómetros y medio, y de este a oeste más de 67 kilómetros. Su jurisdicción política y civil a mediados del siglo XVIII comprendía 36 pueblos principales, gobernados por un capitán general con sede en Metepec, en donde había república de indios, de españoles y mixto. Treinta y seis pueblos principales comprendían este territorio.

1. San Miguel Temascalcingo
2. San Pedro Tultepec
3. San Francisco Chicoautla
4. San Francisco Xonacatlán
5. San Juan Ximilpan
6. Santiago Temoaya
7. San Lorenzo Huytzizilapa
8. San Jerónimo Amanalco
9. San Pedro Atlapulco
10. San Francisco Ixtlahuaca
11. San Felipe del Obraje
12. La Asunción Malacatepec
13. San Miguel Almoloya del Río
14. San Miguel Zinacantepec
15. San Mateo Texcaliacac
16. San Lucas Tepemajalco
17. Santiago Calimaya
18. San Mateo Mexicalcingo
19. San Miguel Chapultepec
20. San Antonio de Padua
21. San Miguel Mimalpa
22. La Asunción Xalatlaco
23. San Mateo Tlachichilpa
24. Santiago Tlachichilpa
25. Santiago Tlacotepec
26. Santa María Atlacomulco
27. San Mateo Atenco
28. San Gaspar
29. Santiago Tianguistenco
30. Santa Ana Xilotzingo
31. San Bartolomé Otzolotepec
32. San Miguel Xocotitlán
33. San Bartolomé Capuluac
34. La Asunción Tepexoxuca
35. San Martín Ocoyoacac
36. San Juan Guapanoya³⁷

Un mundo estructurado y bien diferenciado como era el del Valle de Toluca tenía que reaccionar a la conquista española. Desde años atrás había tenido que aceptar el dominio extranjero, pues las guerras de saqueo y conquista eran comunes en el mundo mesoameri-

³³Gerhard, 1972, p. 146

³⁴Cook y Simpson, 1960, p. 63

³⁵Biblioteca Nacional de México, *Fondo Franciscano*, exp. 1377, f. 121-121v.

³⁶Villaseñor y Sánchez, 1952, t. I, p. 232

³⁷*Ibidem*, t. I, pp. 231-232

cano al cual pertenecían los habitantes de esa zona. Los conquistadores españoles, al ver a los indígenas acostumbrados a pagar tributo y a reconocer el dominio de nuevos señores, aprovecharon la situación. Controlaron primero los centros políticos; al ser sometidos los señores locales, las masas campesinas aceptaron con cierta facilidad a los españoles. Así usaron los conquistadores el estamento indígena superior, con el objeto de establecer un gobierno indirecto a través de los antiguos caciques y una vez establecido utilizaron los recursos de la región para expandirse y desarrollarse. La población del Valle de Toluca era lo suficientemente numerosa y técnicamente avanzada para ser explotada. Se le utilizó bajo el antiguo sistema de producción, se le empleó como mano de obra para las nuevas empresas económicas de los españoles y se apropió del excedente en forma de tributo.

A pesar de su aparente docilidad, hubo una resistencia pasiva. La cultura mesoamericana, propia de la región, relegó en varias ocasiones los elementos hispanos y preservó en forma vigorosa los componentes indígenas de su cultura en los órdenes religioso, político, económico y social, transformando las instituciones indígenas en coloniales.

Metepc se encontró en medio de un camino que unía un valle productor de alimentos ganaderos y agrícolas y el centro consumidor de ellos: la ciudad de México. Gracias a esta posición intermedia pudo mantener los rasgos indígenas a la vez que recibió la influencia española y la indígena, logró ser un pueblo representativo de la conquista espiritual y cultural en el Valle de Toluca. Hasta la fecha mantiene fuertes rasgos indígenas, característicos de la realidad nacional, el proceso de esta aculturación ha desembocado en el actual modo de vida mestizo que le ha dado un sentido de identidad colectiva y un lazo muy fuerte de unión.

Bibliografía

- COOK y SIMPSON, *The Population of Central Mexico in the Sixteenth Century*, Berkeley, Cal., USA, University of California Press, 1948, 241 p., maps.
- CHEVALIER, *La formación de los grandes latifundios en México*. México, FCE, 1976, XVI + 510 p.
- FLORESCANO, "La formación de los trabajadores en la época colonial" en *La clase obrera en la historia de México, de la colonia al imperio*, tomo I, México, Siglo XXI, 1981, p. 9-50.
- Origen y desarrollo de los problemas agrarios de México, 1500 1821*. México, Editorial Era, 1981, 158 p. (Colección Problemas de México).
- GARCÍA ICAZBALCETA (Comp.) *Códice franciscano, siglo XVI. Informe de la provincia del Santo Evangelio al visitador Lic. Juan de Ovando*, México, Edit. Chávez-Hayhoe, 1941, XLIV + 299 p.
- GARCÍA MARTÍNEZ, "Consideraciones corográficas" en *Historia general de México*. México, El Colegio de México, 1976, t. I
- GARIBAY, Christus, *Revista de Teología*. México, Impresora y editorial técnica, 1981, 66 p.
- GERHARD, *A Guide to the Historical Geography of New Spain*. Cambridge, Mass., USA, Cambridge at the University Press, 1972, 476 p.
- HANKE, Lewis, *Los virreyes españoles en América durante el gobierno de la casa de Austria*. Madrid, España, Ediciones Atlas, 1976, t. I, 329 p.



LOÉRA, *Calimaya y Tepemaxalco. Tenencia y transmisión hereditaria de la tierra en dos comunidades indígenas*. México, Libros de México, 1977, 138 p. (Cuadernos de trabajo del Departamento de Investigaciones Históricas, INAH, 18)

Monografía de Metepec. México, Gobierno del Estado de México, 1973, 56 p.

PONCE, *Relación de las cosas que sucedieron al padre fray Alonso Ponce en las provincias de la Nueva España*. Madrid, España, Imprenta de la viuda de Calero, 1873, t. I

PUGA, *Cedulario de Puga*. México, José María Sandoval Impresor, 1878, t. I, IX + 504 p.

TAMAYO, *Panorama geográfico del Estado de México*. México, Gobierno del Estado de México, 1976. t. II

VENEGAS, *Monografía del Estado de México*, México [s.p.i.], 1923, 126 p.

VILLASEÑOR y SÁNCHEZ, *Teatro americano, descripción general de los reinos y provincias de la Nueva España y sus jurisdicciones*. México, Editora Nacional, 1952, t. I, 382 p.